Resolución D.G.O.C. N°434 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S6) - I.D. N° 269.907.----------

Asunción, 12 de JUNIO de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - , ID N° 269.907;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS"*** **- I.D. N° 269.907,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 29 de abril de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que solo fue recepcionado (1) un sobre, en dicha oportunidad en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de mayo de 2014, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **N & S IMPORT – EXPORT Y AGROGANADERA PIRO'Y.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas, Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, Sr. Luis Siacca, Jefe de Suministros y la Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones del Hospital de Emergencias Médicas, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de mayo de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. N°434 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S6) - I.D. N° 269.907.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **N&S IMPORT – EXPORT.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2432 de fecha 13 de marzo de 2014, por un monto total de Gs. 36.633.850.- (Guaraníes treinta y seis millones, seiscientos treinta y tres mil, ochocientos cincuenta), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2014 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENICAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 269.907,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 434 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S6) - I.D. Nº 269.907.----------

Adjudicado: N&S IMPORT & EXPORT

Cuadro de Recomendación de Adjudicacion C. D. N° 13/14 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS"

Item	Códigos del Catalogo	Especificaciones Tecnicas	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentacion	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
1	10191609-002	Insecticida en Aerosol para Insectos Voladores COMPOSICION COMO MINIMO. D-TETRAMETRINA. ADEMAS PODRIA CONTENER CYPHENOTRINA Y/O IMIPROTRINA Y/O CYFENOTHIN-S Y/O D-ALETRINA. DEBE TENER ENMASCARANTE, SOLVENTE, PROPELENTE. DEBE TENER TAPA PULSADORA CON VALVULA ESPECIAL. COMO MINIMO EN FRASCO x 400ml. CON VENCIMIENTO COMO MINIMO DE 1 AÑO.	MATIRIS	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO 400ml.	1	650	12.000	7.800.000
2	10191609-002	Insecticida en Aerosol para Insectos Rastreros COMPOSICION COMO MINIMO: D-TETRAMETRINA Y CIPERMETRINA. ADEMAS PODRIA CONTENER CYFENOTRIN-S. ENMASCARANTE, SOLVENTE, PROPELENTE. DEBE TENER TAPA PULSADORA CON VALVULA ESPECIAL COMO MINIMO EN FRASCO DE 400ml. CON VENCIMIENTO CÓMO MÍNIMO DE 1 AÑO	MATIRIS	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO 400ml.	1	650	12.000	7.800.000
3	10191606-001	Cebo Raticida COMPOSICION COMO MINIMO BRODIFACOUM. ADEMAS PODRIA CONTENER BROMADIALONA Y/O PARACLOROFENIL, Y/O FENIL, Y/O ACETIL, Y/O ETIL, Y/O INDANO DIONE, Y/O HIDROXICUMINA GR, Y/O EXTRACTO E GLANDULAS SEXUALES DE RATAS Y/O CEREALES, COLORANTES, CONSERVANTES INERTES. COMO MINIMO CAJA X 25 GRS. CON VENCIMIENTO COMO MINIMO DE 1 AÑO.	MATIRIS	NACIONAL	UNIDAD	CAJA X 25grs.	1	500	4.000	2.000.000
									TOTAL ADJUDICADO	17.600.000

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: Diez y siete millones, seiscientos mil.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 01, 05, 06 y 07, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 350.----------

Resolución D.G.O.C. N°434 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S6) - I.D. N° 269.907.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.